Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

M. Y. S.

Dn. Gines Guardiola Ruiz Presvro, y Vecino desta Villa; A V.SS. en la mejor forma q.e puedo representa: Que como es notorio es Posehedor de un Molino de Aceite sito en esta Poblacion, y Calle denominada de hielo, en el qual necesita hechar una nuez, y una madrina, para lo q.e habiendo tomado informe de Maestros operarios le han manifestado que en la Vereda R.l, y sitio del Partido del Portichuelo de este termino existe un Pino nombrado de las Raices, del qual, aseguran, pueden salir ambas piezas: Y para poderlo cortar sin incurrir en pena alguna//

A V.SS. pide, y suplica que como tal Concejo Dueño que es de las maderas, y aprobecham.tos de este termino en Virtud de R.s Privilegios, y usando de las facultades con que se halla, uso, y costumbre inmemorial, sean serbidas concederle su licencia, y permiso para el corte de dho. Pino, que en ello recivira m.rd con Justicia que pide, Jura, y para ello V.a

Dn. Gines Guardiola Ruiz

Decreto } En atem.on á que el Pino que este Interesado pretende cortar para los Usos que expresa, lo consideran sus S.ros de mucha hutilidad y combeniencia asi para los Ganaderos transeuntes que se acojen á él ordinariam.te en los pasos